

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

QUINTO AÑO

487a. SESION • 14 DE AGOSTO DE 1950

No. 29

LAKE SUCCESS, NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
1. Orden del día provisional	1
2. Aprobación del orden del día	1
3. Cargo de agresión contra la República de Corea (<i>continuación</i>)	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos mensuales a las Actas Oficiales.

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

487a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el lunes 14 de agosto de 1950, a las 15 horas

Presidente: Sr. J. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 487)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cargo de agresión contra la República de Corea.

2. Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

3. Cargo de agresión contra la República de Corea (continuación)

Se lee la interpretación francesa de la declaración formulada durante la 486a. sesión por el Presidente, en nombre de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. QUEVEDO (Ecuador): La delegación del Ecuador quiere dejar constancia que desde el 1º de agosto no solamente se han violado los artículos 10, 30, 32 y 33 del reglamento del Consejo, sino que se ha establecido el antecedente de que el miembro que ocupa la Presidencia puede ejercer una especie de veto sobre los artículos de dicho reglamento.

Pero aun más grave es el espíritu de imposición que esto revela. La Presidencia ha actuado de tal manera que al Consejo no le ha quedado otra alternativa que marchar por donde y cuando aquélla ha querido; o paralizar su acción y debilitar así la esperanza de paz de los pueblos.

Por otra parte, el distinguido delegado soviético, al insistir en que se trate de la cuestión china, ha olvidado que a esta hora todavía la mayor parte de los Estados Miembros cree que el Gobierno Nacionalista debe estar representado aquí.

Acerca de la representación china mi delegación ya ha expresado sus puntos de vista y ha dejado a salvo la futura libertad de acción de mi Gobierno [481a. sesión]. Hace poco me permití apuntar que, en este asunto, todos los Miembros de las Naciones Unidas tienen una palabra que decir. La verdad es que los complejos acontecimientos políticos y sociales ocurridos en China, tienen tan vasto significado mundial, que es natural y prudente el que varios Estados hayan tomado y tomen aún cierto tiempo antes de formarse un criterio definitivo. Acaso, cada uno por su cuenta, haya intentado y se encuentre intentando todavía, previamente, investigar la situación de China, la evolución de esta situación y la proyección de esos acontecimientos en el campo de las relaciones externas y de las obligaciones internacionales. Quizás en la próxima Asamblea ya podamos oír opiniones de varios otros Miembros sobre este asunto.

En estas circunstancias y después del resultado de los debates que el Consejo tuvo en enero, en lugar de presionarnos ahora otra vez, ¿no era más conveniente acaso, para todos los Miembros, así como para el mismo pueblo chino, que no se planteara de nuevo la misma cuestión en este instante?

Países como el mío, que están aquí sin más interés que el de defender los principios de la Carta y que anhelan que la paz no se destruya, se preocupan hondamente de la actual división del mundo y creen que es indispensable, en este instante, un supremo esfuerzo para evitar mayores males.

Aquí se han pronunciado palabras cuyo significado parece estar cargado de destino: "Si seguís el camino que yo indico, habrá paz; si no, guerra." Esto es muy grave; ¿no será posible encontrar una paz no impuesta?

El Oeste se ve forzado a armarse, a su vez, ahora.

¿No será posible que hagamos un nuevo esfuerzo para encontrar la vía que salve la permanencia misma del hombre sobre la tierra y, luego, la convivencia pacífica entre las naciones? ¿Es que divididos como estamos los hombres, hasta por el temor y la desconfianza, no podemos discutir sobre aquello que nos separa sin separarnos aún más? ¿No podemos explorar si quedan aún caminos de entendimiento justos, que no hieran los intereses fundamentales de los Estados?

Todos los pueblos quieren la paz; pero no quieren que se les dicte sus ideas y modos de vida. No queremos que se nos imponga una supuesta verdad reñida con los hechos. Es un error, por ejemplo, creer que se puede convencer al mundo de que el agresor es la invadida República de Corea. Es inútil, asimismo, y es un error esforzarse en convencer al mundo de que una Comisión Internacional como la de Corea, nombrada por las Naciones Unidas e integrada por representantes de Estados soberanos, pueda ser mero instrumento de los Estados Unidos y estar a merced del criterio de una sola Potencia. Nadie lo creerá.

Se pide ahora que oigamos también a representantes del pueblo de Corea del Norte. Si las autoridades de Corea del Norte quisieran ser oídas, para comenzar, inmediatamente podrían serlo por la Comisión de las Naciones Unidas para Corea. Pero, ¿cabría que las oigamos en el Consejo, en el mismo momento en que libran una guerra contra las Naciones Unidas, niegan su moralidad y desconocen su autoridad jurídica; y que hagamos tal cosa inmediatamente después de que se negaron a aceptar la solución recomendada en primer lugar por el Consejo de Seguridad —esto es, el retorno al paralelo 38 —lo cual habría impedido la continuación de la lucha armada y habría abierto las puertas de par en par para que los representantes de Corea del Norte pudieran ser oídos aquí?

Así, pues, la delegación que dirijo, al analizar de esta manera la situación, no está alineándose contra el principio de que para juzgar con imparcialidad hay que oír a las dos partes, principio que todo el mundo civilizado sostiene. Simplemente deja constancia de que, en este caso, es una de las partes en la lucha, las autoridades de Corea del Norte, la que reiteradamente ha evitado la acción de las Naciones Unidas y el contacto con ellas, a pesar de que esa acción imparcial hubiera favorecido a todos por igual; no trataba sino de hacer justicia y buscaba mantener la paz y la seguridad internacionales y la verdadera independencia de Corea.

Pero el Consejo, a juicio mío, no puede consentir en que el agresor se sienta a la mesa, mientras no afloje la mano con que está tratando de ahogar al agredido y está ofendiendo, al mismo tiempo, al mismo Consejo y a las Naciones Unidas todas. Además conocemos la posición de las autoridades de Corea del Norte, ampliamente expresadas en las amables comunicaciones que nos han dirigido.

Es otra equivocación creer, según nos ha manifestado repetidamente, que el Consejo de Seguridad, al tomar la actitud que tomó, obedeció a la presión o a los dictados de los Estados Unidos. Por lo que concierne a la delegación de mi país, debo declarar que la actitud que hemos tomado obedece pura y exclusivamente a que respetamos la Carta de las Naciones Unidas; a que queremos que el principio de seguridad colectiva sea realmente puesto en movimiento en todo el mundo y en toda ocasión; a que aspiramos que se impida a todo agresor violar las leyes internacionales, acabar con la existencia de Estados libres, o afectar su integridad territorial.

El mundo libre, el que puede leer lo que quiere, oír lo que quiere, reunirse cuando quiere, discutir lo que le parece, criticar a sus Gobiernos, ponerse en contacto con los otros pueblos, tener elecciones libres, entrar y salir libremente de su propio territorio: sabe perfectamente bien que éste no es un caso en que un Estado se impone a otros 52; sino en que 53 Estados tienen un concepto de la ley, de la verdad y de la justicia y quieren que sea respetado.

Por lo que se refiere a mi país, no puede menos que ver con simpatía el que los pueblos asiáticos, como el coreano y otros, se den el gobierno que auténticamente quiere la mayoría popular y gocen de una verdadera independencia. Así, pues, al adoptar la actitud que ha adoptado, mi delegación se pone claramente junto a los pueblos que quieren obtener su independencia, pero su independencia verdadera. Lo que no quiere es que pequeñas minorías creen, en una u otra parte, nuevos y más duros vasallajes.

Es un gran error de nuevo creer que 52 naciones libres se prestarán para ocultar, disimular o encubrir una acción imperialista de otra. No podemos creer que realmente se piense en esto, cuando se lo dice; ni menos que se espere convencer, con tal afirmación, a los demás.

No represento aquí sino a mi propio Gobierno y sólo hablo en nombre de él, pero estoy absolutamente cierto de que, por ejemplo, si los Estados latinoamericanos han respaldado las decisiones del Consejo de Seguridad, es porque todos han creído que el Consejo no estaba amparando con su nombre una aventura militar, sino repeliendo una agresión y cumpliendo la Carta. La misma, idéntica, es, a mi juicio, la situación de los Estados de otros continentes.

Ciertamente que todas las Repúblicas de América tienen una serie de instrumentos internacionales que las vinculan entre ellas y que forman la base jurídica de una imponente organización regional. Es además exacto que mantenemos excelentes relaciones con los Estados Unidos. Pero ningún Estado latinoamericano, creo yo, se embarcaría jamás en una aventura militar ajena, que buscare subyugar a un pueblo extranjero.

Las naciones pueden cooperar entre ellas, sin renunciar a sus propias ideas e intereses; y trabajar en común, sin someterse al más poderoso. Es posible que los pueblos sean libres, y dignos, aunque no cuenten con grandes fuerzas militares. En este continente, ningún Estado está sujeto a otro y se profesa de manera ejemplar el principio de la igualdad jurídica.

Así, pues, la reacción de las Naciones Unidas en la cuestión de Corea, a mi juicio, significa que la inmensa mayoría de éstas se ha convencido de que los Estados que realmente buscan la paz, deben, de hoy en adelante, unirse aún más y repeler la agresión, cuando quiera y donde quiera que ésta se presente.

Invasión de la República de Corea, no quedaban a las Naciones Unidas sino dos alternativas: hacer lo que han hecho; o extinguirse. En efecto, si dejaban invadir y ocupar a Corea, las Naciones Unidas habrían terminado como instrumento político para conservar la paz y la independencia de los pueblos; y habrían quedado reducidas a una oficina burocrática en que se arreglaría o administraría solamente aquello en que los miembros permanentes estuviesen de acuerdo, salvando, desde luego, la obra social y económica.

Pero, como vemos que cuatro de los miembros permanentes están ahora de acuerdo en tan pocas cosas con la URSS, la importancia real de las Naciones Unidas corre el riesgo de decrecer mucho, mientras subsistan tales desacuerdos. Pero, realmente, ¿debemos ahora perder nuestra esperanza en esta organización internacional? No, porque la inmensa mayoría del mundo quiere paz; no meterse en la casa de los demás; dejar que, dentro de ella, cada uno haga lo que le plazca, siempre que no prepare el asalto a la casa vecina; vivir y dejar vivir, como se ha dicho tantas veces.

Pero, para ello, es preciso que cada Estado y cada grupo de Estados no crean que tienen por misión ni conquistar el mundo, ni imponer sus ideas y sistemas de vida al resto del mundo. Que no salgan de las propias fronteras ni puntas de lanza de tanques, ni puntas de lanza de subversión del sistema de vida del vecino.

Los sistemas de vida escogidos abarcan cada uno grandes espacios territoriales. Nadie cerca ni trata de cercar a nadie; o cada uno rodea a los otros, según como quiera verse el mapa.

Que los Estados no se sientan predestinados a la creación del imperio universal, y habrá paz. El mundo no está listo para el imperio universal de ninguna gran Potencia, y la que lo intentara, se anegaría ella misma y sumiría a las otras en dolor y sangre.

No es posible resignarse a aceptar que no hay una ruta de escape del fuego. Hay que evitarlo siguiendo la ruta de la verdad y de la justicia. No la del temor. El mundo libre es demasiado grande y ama demasiado su libertad para que pueda ser amedrentado.

Sr. SUNDE (Noruega) (*traducido del inglés*): Yo no voy a tratar de competir con el Presidente en el dominio que ha elegido, que es el de la propaganda. El pare-

ce conocer a la perfección la técnica de las repeticiones constantes y el arte de hacer importantes peticiones mientras ahoga los problemas verdaderos en una erupción volcánica de afirmaciones audaces y sin fundamento. Si este fuese un examen sobre propaganda, nuestro Presidente se graduaría por cierto con altas calificaciones, que están muy fuera de mi modesto alcance. Sin embargo, puedo asegurar al Consejo que tendré mucho cuidado de mantenerme al margen de semejante competencia.

Pero ésta no es una junta propagandística; esto es el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al que nuestra Carta ha asignado la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nosotros debemos dar cumplimiento a esta responsabilidad no sólo como representantes de nuestros respectivos Gobiernos, sino en nombre de los 59 Miembros de las Naciones Unidas. Durante este mes la responsabilidad particular de presidir y guiar nuestras deliberaciones conforme a la Carta y a nuestro reglamento corresponde al representante de la URSS. Si esta importante función no se cumple imparcial y estrictamente conforme al reglamento, las deliberaciones no podrán menos que degenerar en la confusión y la charlatanería fútil que rebajarán a nuestro Consejo y lo pondrán en ridículo a los ojos del mundo.

Todavía me cuesta creer que éste ha sido el propósito del representante de la URSS cuando regresó al Consejo, hace dos semanas, para hacerse cargo de la Presidencia. Sin embargo, después de dos semanas de ejercicio en la Presidencia, el Consejo todavía no puede resolver las cuestiones preliminares de procedimiento que deben quedar ordenadas antes de que prosigamos con los problemas de fondo que debemos tratar.

El Presidente empezó haciendo un uso claramente injustificado de sus atribuciones presidenciales, cuando decidió que el titular del puesto de China debía ser excluido de nuestras deliberaciones. Los artículos 15 y 17 de nuestro reglamento determinan claramente que las credenciales de un representante ante el Consejo de Seguridad pueden aprobarse o rechazarse solamente por una decisión del Consejo mismo, y que el Presidente no tiene poder para decidir sobre tales problemas, conforme establece el artículo 30 relativo a las cuestiones de orden. La decisión adoptada por el Presidente el 1º de agosto [480a. sesión] fué adoptada a pesar de una decisión clara del Consejo, tomada el 13 de enero [461a. sesión] de este año y el Presidente sabía tan bien como cualquier otro miembro del Consejo, que su decisión no tendría ninguna posibilidad de ser aceptada o mantenida. ¿No es perfectamente evidente que esa decisión no podía tener otro propósito que el de favorecer designios propagandísticos, y colocar en situación embarazosa a aquellos miembros del Consejo que desean que la cuestión de la representación de China se resuelva en forma constitucional y siguiendo un procedimiento correcto?

Por otra parte, el Presidente se encuentra en estos momentos frente a una clara cuestión de orden suscitada por el representante de China [483a. sesión], que se refiere expresamente al artículo 30, y se niega a cumplir con su deber de Presidente, adoptando una decisión al respecto. Ni siquiera se digna dar una razón, reiterando simplemente una y otra vez que no puede tomar una decisión debido a la situación que se ha planteado. Respetuosamente deseo señalar que esto equivale a una con-

fesión muy seria; una confesión de nuestro Presidente de que no puede desempeñar una parte vitalmente importante de los deberes propios del alto cargo que desempeña. Aunque ocupa la silla presidencial, descuida los deberes presidenciales, y por mi parte no puedo dejar de tener la impresión de que está tratando de impedir y de obstruir en vez de guiar y facilitar el desarrollo de nuestros debates.

¿Qué objeción legítima puede tener el Presidente para pronunciar su decisión? ¿No está ahora tan claro como el 1º de agosto, cuando abrió la sesión con su decisión injustificada, el hecho de que una decisión le confiere la ventaja, puesto que luego será necesaria una mayoría de siete votos para anularla? Al negarse sin explicaciones a cumplir con su deber conforme al artículo 30 de nuestro reglamento, el Presidente impide al Consejo proceder a un debate ordenado sobre las cuestiones de fondo que debe tratar, y el mundo se encuentra ante el espectáculo poco edificante de un Consejo de Seguridad entorpecido y paralizado por tácticas dilatorias.

Sin duda, sirve a los fines de propaganda de la URSS discutir como si el problema ante el Consejo consistiese en saber si representantes de ambas partes beligerantes, o solamente de una de esas partes, deben ser admitidos para participar en sus deliberaciones. Sin embargo, esta propaganda es puramente gratuita, porque el Presidente sabe tan bien como todos en esta mesa que no se le puede interpretar literalmente y obligarle a invitar al representante de la República de Corea junto con un representante de sus amigos del Norte, mientras el Consejo se ve imposibilitado de tratar esta cuestión por su negativa a decidir sobre la cuestión de orden que impide al Consejo seguir con sus deliberaciones.

Sin embargo, nadie se deja engañar por esta artificiosa propaganda. La propuesta de que se oiga a ambas partes ni siquiera es una idea original de la delegación de la URSS. Fué hecha por primera vez, de buena fe, por el representante de Yugoslavia [473a. sesión]. Sin embargo, nuestro colega de Yugoslavia tiene bastante buen sentido y respeta lo suficiente el procedimiento ordenado, como para no insistir nuevamente sobre esta cuestión, mientras la misma no sea tratada en el momento adecuado de las deliberaciones del Consejo.

La cuestión que debe tratar el Consejo es la preliminar de procedimiento suscitada por una cuestión de orden del representante de la China, es decir, que debe determinarse si la decisión adoptada por el Consejo el 25 de junio obliga al Presidente a invitar al representante de la República de Corea a tomar asiento a la mesa durante el debate sobre la cuestión de Corea. El Presidente se niega a resolver esta cuestión conforme al artículo 30, y propone en cambio que el Consejo proceda inmediatamente a votar sobre su propuesta de invitar tanto a representantes de Corea del Norte como de Corea del Sur. ¿Cuál sería la situación si el Consejo procediese conforme al plan del Presidente?

En caso de que la propuesta del Presidente fuese aprobada, evidentemente no habría dificultades de procedimiento de ninguna especie. Se invitaría a representantes de ambas partes y el Consejo estaría finalmente en condiciones de proceder con las cuestiones de fondo que debe tratar. ¿Pero cuál sería la situación en caso de que su propuesta fuese rechazada? Supongamos que solamente seis miembros votan a favor de su propuesta y

los cinco restantes votan en contra. Es evidente que entonces la situación sería completamente confusa e ilógica. Al parecer de la aplastante mayoría de este Consejo, ya se ha adoptado la decisión obligatoria de admitir al representante de la República de Corea durante el debate sobre la cuestión de Corea; de lo cual se deduce que para excluir a este representante harían falta siete votos en contra. Si el Consejo tuviese que votar en la forma artificiosa propuesta por el Presidente, cinco votos bastarían —tal como he demostrado ya— para excluir al representante de la República de Corea.

En estas circunstancias, ¿no resulta perfectamente claro que debe eliminarse la posibilidad de que haya decisiones mutuamente contradictorias, recurriendo al procedimiento normal previsto en nuestro reglamento, es decir, mediante una decisión del Presidente?

Por mi parte estoy firmemente convencido de que la decisión aprobada por el Consejo el 25 de junio, de admitir al representante de la República de Corea, sigue siendo válida para la presente sesión, y que en consecuencia harían falta siete votos para privarle de ese privilegio. El representante de la URSS tiene perfecto derecho a sustentar la opinión contraria, pero como Presidente no tiene derecho a entorpecer la solución de este problema preliminar negándose arbitrariamente a dar su decisión cuando la cuestión se le somete formalmente en una cuestión de orden.

Esta es la cuestión que se encuentra propiamente ante el Consejo en estos momentos; pero la obstinada negativa del Presidente a cumplir con su deber en virtud del artículo 30, tiene consecuencias graves que van mucho más allá del problema inmediato. La cuestión más amplia que nos vemos obligados a considerar es la de si el Presidente tiene libertad o no, conforme a su gusto y conveniencia, de observar o pasar por alto las normas en virtud de las cuales funciona este Consejo. Con respecto a la conveniencia y objetivos de nuestro Presidente, hay una cuestión que para mí se hace más urgente a medida que este debate confuso y desordenado se prolonga; es decir, ¿no se propone precisamente la delegación de la URSS impedir que el debate del Consejo pase del desorden preliminar de procedimiento a una consideración ordenada y a la solución de los problemas de fondo que tiene ante sí?

El Presidente ha insistido vehementemente en que las resoluciones aprobadas sobre la cuestión de Corea, antes de su retorno al Consejo, son nulas e inválidas porque fueron aprobadas sin la concurrencia de dos miembros permanentes, a saber, su propio país y la República Popular de China. La URSS está ahora muy bien representada por el Presidente, pero la representación de China sigue siendo la misma. Todos nosotros supusimos, cuando el representante de la URSS regresó y permaneció como Presidente después de la derrota de su primera decisión, que había decidido conformarse a la decisión de la mayoría sobre la representación de China. Parecía inconcebible que un representante responsable pudiese presidir el Consejo, mientras mantenía que él mismo era incompetente para tomar ninguna decisión de fondo. Sin embargo, después de dos semanas de debates infructuosos, parece pertinente pedir al Presidente una explicación sobre la manifiesta inconsistencia entre su objeción sobre la competencia del Consejo, y el hecho de que sigue presidiendo sus deliberaciones.

Sir Benegal N. RAU (India) (*traducido del inglés*): Quisiera limitar mi intervención a un asunto que ha causado grave preocupación a mi delegación. Todos nosotros deseamos ansiosamente, quiero creerlo así, que se restablezca lo más pronto posible la paz en Corea, no sólo en interés de la misma Corea, sino también de la paz mundial.

Hace aproximadamente un año, la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, después de señalar que las raíces del mal residían en la división artificial de la península, declaró:

“El antagonismo que en el mundo existe entre la URSS y los Estados Unidos de América continúa siendo, como fué mientras la Comisión Temporal se encontraba en Corea, uno de los factores básicos de las dificultades actuales. Si estas Potencias no hacen un nuevo esfuerzo para llegar a un acuerdo sobre la situación de Corea, no podrá lograrse ningún progreso real hacia la realización de la unificación fundada en los principios aprobados por la Asamblea General.”¹

Yo esperaba que con el retorno del Presidente a este Consejo sería posible un nuevo esfuerzo de esta naturaleza, y que el mismo se haría en el Consejo, con la ayuda que los otros países aquí representados pudieran prestar. Esa esperanza se ha debilitado un tanto. Los debates en este Consejo han servido para aumentar, en vez de reducir, la tensión entre las dos grandes Potencias. ¿Podemos nosotros hacer algo en estos momentos para impedir el empeoramiento de las relaciones, y al mismo tiempo servir a la causa de la paz? Supongamos, por ejemplo, que el Consejo nombrase una Comisión compuesta de, digamos, sus miembros no permanentes, para que estudiase todos los proyectos de resolución o las propuestas presentadas o que puedan presentarse bajo el título “arreglo pacífico del problema de Corea”, inclusive las propuestas para el futuro de Corea, y para que sometiese sus recomendaciones al Consejo en una fecha determinada. He dicho “los proyectos de resolución o las propuestas” porque además de los proyectos de resolución ya presentados por los Estados Unidos [S/1653] y la URSS [S/1668 y S/1679], puede haber propuestas presentadas por otros, por ejemplo, la Comisión de las Naciones Unidas para Corea.

He propuesto la constitución de una Comisión de miembros no permanentes porque ninguno de ellos puede ser acusado de tener ambiciones expansionistas, ni puede sospecharse que las tenga. Esta Comisión tendría la facultad de escuchar a cualquier persona que deseara en el momento adecuado. Podría reunirse a puerta cerrada o públicamente. Puede esperarse que sus debates se desarrollarían sin inconvenientes y rápidamente. Desde luego, las recomendaciones de la Comisión serían remitidas al Consejo a su debido tiempo, y éste podría considerarlas en la forma que considerase más conveniente. Llegará el momento en que este Consejo tendrá que redactar y publicar sus propias propuestas relativas al futuro de Corea, una vez que cesen las hostilidades y las autoridades de Corea del Norte retiren sus fuerzas conforme a las resoluciones ya aprobadas por el Consejo. La labor de la Comisión podría prestar una contribución en ese sentido. Mientras tan-

¹ Véase los Documentos oficiales del cuarto período de sesiones a la Asamblea General, Suplemento No. 9, Vol. I, págs. 38-39

to, el Consejo no se vería en la necesidad de seguir discutiendo por lo menos dos de los proyectos de resolución que ahora tiene ante sí, porque son inherentes a la cuestión de un arreglo pacífico, y en consecuencia serían estudiados en primera instancia por la Comisión. De este modo podríamos evitar la acrimonia, ahorrar tiempo, y seguir adelante en nuestra labor con alguna esperanza de resultados útiles. Si esta sugestión encuentra suficiente apoyo en principio, estoy dispuesto a presentar un proyecto de resolución a tal efecto.

Sr. CHAUVEL (Francia) (*traducido del francés*): Creo no equivocarme si digo que el regreso del Presidente del Consejo ha sido causa de gran satisfacción para todos nosotros. Como un padre amante, el Consejo de Seguridad está siempre dispuesto a matar al más gordo de sus terneros para celebrar el retorno del hijo pródigo.

En verdad debe declararse que el retorno se ha limitado al Consejo de Seguridad mismo, ya que la delegación de la URSS no ha vuelto a ocupar su asiento ni en el Comité de Estado Mayor ni en la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, órganos ambos subsidiarios del Consejo de Seguridad. Algunas personas se han sentido tentadas de inferir que el Presidente regresó tan sólo en esa capacidad, y no como representante. Sin embargo, él se ha preocupado por disipar cualesquiera dudas que hubiera podido alentarse en ese sentido. Ha tenido cuidado de señalar exactamente cuando hablaba como Presidente y cuándo como representante, cuándo, como Dr. Jekyll y cuándo como Mr. Hyde.

Considerando, pues, los efectos de su presencia de una manera general, comprendida una y otra cualidades, me veo obligado a decir lo siguiente:

El 25 de junio próximo pasado [473a. sesión], se sometió al Consejo el cargo de la agresión cometida por los coreanos del Norte contra la República de Corea. A partir de ese mismo día, tomó decisiones esenciales. Desde entonces, ha tomado otras decisiones, el 27 de junio, y el 7 y el 31 de julio [474a., 476a. y 479a. sesiones], todas ellas muy importantes, que han determinado y gobiernan hasta el día de hoy la acción emprendida por las Naciones Unidas para establecer el orden y la seguridad de Corea.

El 1º de agosto, el Presidente asumió la dirección de nuestros debates. Nos ha convocado para el día de hoy, y nos hemos reunido, en virtud de su convocación, los días 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 11 de agosto [480a.-486a. sesiones]. ¿Qué ha hecho el Consejo durante esos 12 días, en esas siete sesiones? Nada. En efecto, en esas 23 horas de debate ni siquiera hemos podido iniciar la discusión de nuestro orden del día. Nos hemos enfrascado en una cuestión de orden, y basándose en ella el Presidente se ha negado obstinadamente a tomar una decisión presidencial que habría permitido pronunciarse al Consejo y seguir luego adelante con su labor.

Hemos discutido sobre esta cuestión de orden, y no cabe duda que esto puede parecer fútil. Sin duda, no se trata más que de una cuestión de procedimiento —teniendo especialmente en cuenta que cualquiera que sea el procedimiento el sentido de la votación no parece ser dudoso— la futilidad estaría precisamente en ello. Esa sería una futilidad culpable, cuando en Corea los hombres luchan, sufren y mueren. Pero no solamente se trata de procedimiento. Trátase de una cuestión grave y de grandes consecuencias. Trátase de saber si

una cuestión decidida por el Consejo puede ser nuevamente suscitada sin su consentimiento.

Resulta fácil comprobar que la cuestión de principio es de gran importancia. En efecto, se encuentra en juego la autoridad del Consejo ante los ojos del mundo y ante los de sus propios miembros. Esto también se aplica al fondo material de la cuestión, puesto que, al final de cuentas, el 25 de junio de 1950 el Consejo no sólo tomó una decisión; no sólo invitó al representante de la República de Corea a ocupar un asiento a la mesa del Consejo, durante el examen de la presente cuestión, o sea la cuestión de Corea. El Consejo aprobó la resolución relativa a los cargos de agresión contra la República de Corea [S/1501].

Aunque estas 23 horas de debate no hayan servido otro propósito, por lo menos han revelado con claridad los sentimientos de la mayor parte de nosotros respecto de esta cuestión de derecho y de hecho. Las decisiones del Consejo no pueden ni podrán ser causa de debate sin consentimiento del mismo Consejo.

Esto, como ya lo he dicho, es claro y evidente. ¿Por qué razón entonces, el Presidente, con la ayuda del representante de la URSS, se obstina en seguir una vía que conduce claramente a un estancamiento?

Para comprenderlo sería necesario tener una idea de las razones que han motivado que el representante de la URSS ocupe nuevamente su puesto en medio de nosotros, y hacerlo precisamente en el momento en que el orden alfabético le atribuía la Presidencia. Un análisis de nuestros recientes debates puede, al respecto, proporcionarnos algunas razones.

Aludiré rápidamente a lo que el Presidente nos ha dicho sobre las razones que le impiden tomar una decisión presidencial reclamada por todos. Estas razones no son válidas.

El Presidente dice que el 25 de junio no estaba aquí. Nadie intenta negarlo. Pero, ¿por qué no estuvo aquí? ¿Qué voluntad le retuvo fuera del Consejo, sino la de su propio Gobierno?

La delegación de Francia ha expresado su opinión en diversas ocasiones sobre la ausencia de la delegación de la URSS. Yo repito ahora que esta ausencia es ciertamente contraria al espíritu de la Carta, y creo que también a la letra misma de la Carta. Consideramos que la delegación de la URSS, al retirarse del Consejo, ha dejado de cumplir con sus obligaciones para con la comunidad de las Naciones Unidas y nos parece muy extraño que pretenda extraer, de esta falta que ella misma ha querido cometer, una consecuencia jurídica cualquiera.

Pero hay algo más que decir sobre la ausencia de la delegación de la URSS, el 25 de junio, y en todas las demás sesiones del Consejo que se celebraron entre esa fecha y el 1º de agosto. La delegación de la URSS fué avisada, lo mismo que las otras, de la convocación del Consejo; sabía por lo tanto que el Consejo se reuniría en esa fecha, a las 14 horas, para tratar de la agresión contra la República de Corea; habría podido participar en el debate; podría haberlo hecho, Presidencia aparte, en las mismas condiciones que hoy; quiero decir que el representante de la URSS se habría encontrado lo mismo que hoy, sentado a la misma mesa que nuestro colega chino. Por su parte, habría podido exponer el punto de vista de Moscú; hubiera podido, si hubiese sido tal su deseo, impedir, haciendo uso del derecho del

veto, las decisiones que se tomaron; pero no ha hecho nada; ha dejado que el Consejo denunciase la agresión, ordenase la cesación del fuego, mandase expresamente el retorno del agresor al otro lado del paralelo 38, apelase al concurso de las Naciones Unidas para asegurar la aplicación de sus decisiones, decidiese la creación de un mando unificado; ha dejado que el Gobierno de los Estados Unidos de América designase a la persona que asumiría este mando. Ha dejado, repito, que esta acción prosiguiese y se desarrollase durante 5 semanas. Con todo conocimiento de causa, ha dejado que el Consejo obrase. ¿Cómo puede pretender ahora, después de estas 5 semanas, oponerse, como Presidente, a que continúen y se desarrollen los hechos?

Que no se nos diga que la cuestión de la representación de la China constituía, entre el 25 de junio y el 1º de agosto, un obstáculo a la presencia de la delegación de la URSS. La cuestión de la representación de China se encuentra en el mismo punto que el 25 de junio, pero a pesar de ello el Sr. Malik se encuentra entre nosotros, según él mismo nos lo ha precisado, como representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al mismo tiempo que como Presidente.

Que no se nos diga que tal o cual decisión tomada el 25 de junio es irregular porque se adoptó cuando dos miembros permanentes del Consejo se hallaban ausentes. Aparte de lo que ya he dicho, el representante de la URSS, al proporcionar este argumento al Presidente, se contradice a sí mismo. Es él quien en efecto nos dice que tomemos con urgencia algunas decisiones. Pero conforme a su propio punto de vista, según su propia tesis, uno de los miembros permanentes del Consejo no está representado aquí. ¿Acaso el error de ayer es la verdad de hoy? ¿Y cuál será el error de mañana?

Lo incontrovertible y lo que aparece como evidente a los ojos de todos es la paralización que afecta al Consejo como consecuencia de la presencia del representante de la URSS en la Presidencia.

Es asimismo evidente que esta paralización no tiene nada de neutralización. Quiero decir que no tiene los mismos efectos sobre las dos partes en el conflicto. En efecto, paralizar al Consejo, que ha asumido la responsabilidad de comprometer a las Naciones Unidas en la defensa de la República de Corea, es ayudar a los coreanos del Norte, agresores contra la República.

Por último, es evidente que se está haciendo un gran esfuerzo para quebrantar la solidaridad del Consejo, para aislar, dentro del mismo Consejo, a los Estados Unidos de América, y para descargar sobre el Gobierno de Washington la responsabilidad de lo que, con fines de propaganda en Asia o en otra parte, se nos ha presentado bajo el disfraz de una agresión de los Estados Unidos contra el pueblo coreano.

El procedimiento utilizado con este propósito es simple. Consiste en señalar una silla y llamarla mesa. Hecho esto, se expresa asombro e indignación ante cualquiera que se atreva a negar que ve una mesa donde hay una silla. Esta afirmación de la magia del lenguaje, esta trasmutación de los objetos por la sola fuerza del vocabulario, es un procedimiento fascinador. Su fuerza reside en la afirmación misma. Del punto de vista del público, del que formamos parte nosotros mismos, pienso que tratar de probar lo que no se puede probar, lo que pertenece al reino de la fe, es debilitarlo. Es un error colocar fragmentos de discursos unos junto a otros y hacer de ellos una especie de disfraz de Arlequín con

que cubrir lo que debiera ser la prueba. La prueba se impone de por sí. Cuando el agua fué cambiada en vino, los invitados a las bodas de Caná bebieron el vino y lo reconocieron como tal. Cuando aquí se nos dice que la silla es una mesa, nosotros seguimos viendo una silla. Cuando se nos dice que la agresión de los coreanos del Norte contra la República de Corea es una agresión de los Estados Unidos de América contra el pueblo coreano, nos acordamos de las fechas, nos acordamos de los hechos. No necesitamos de discursos o de artículos para apreciar la premeditación y la preparación de los coreanos del Norte, la imprevisión y la falta de preparación de Corea del Sur. Desgraciadamente tanto un hecho como el otro pueden verse claramente en el mapa.

En cuanto a la afirmación que trata de hacer creer — ¿quiénes son los ingenuos que pueden creerlo? — que los Estados Unidos de América han proporcionado a la República de Corea armas para una agresión, yo veo en ella la manifestación de una impudencia particularmente chocante. El Gobierno de la URSS sabe tan bien como cualquier otro, y mejor que muchos, cuál es el armamento de que dispone Washington para ayudar a sus aliados en su esfuerzo ofensivo. El Gobierno de la URSS lo descubrió durante la última guerra. ¿Puede creerse que se equivoque hasta confundir con esas armas el material de policía de que disponía el Gobierno de Seúl?

La paralización del Consejo, la ayuda así prestada al agresor procedente de Corea del Norte, el esfuerzo por romper la solidaridad del Consejo, el ataque contra los Estados Unidos, tales han sido hasta ahora los resultados del retorno de la URSS entre nosotros. No hay necesidad de señalar el carácter negativo de ese retorno. No hay nada que pueda atenuar ese carácter. Es cierto que el 1º de agosto el Presidente había colocado en su programa provisional una referencia al arreglo pacífico de la cuestión de Corea. Pero los términos del proyecto de la URSS [S/1668], nosotros los conocimos el 4 [483a. sesión]. En esos términos se prevé simplemente el retiro de las tropas "extranjeras", las cuales, según las palabras del representante de la URSS, son solamente las fuerzas de las Naciones Unidas.

¿Pero es eso todo? Vacilo en creerlo.

El retorno de la URSS al Consejo había despertado grandes esperanzas en distintos lugares. Muchos pensaron que el Gobierno de la URSS había medido los inconvenientes de una abstención de seis meses y, en la ocasión misma de la cuestión de Corea, las crecientes amenazas que pesaban sobre la seguridad del mundo. Muchos contaron con un renacimiento de la colaboración internacional, traducido primeramente en la extinción de un incendio localizado en la península de Corea, y después, acaso, en el examen de cuestiones más amplias, preludios de arreglos de mayor alcance. Estos hombres de buena voluntad, contando con la buena voluntad de otros, no pueden menos que experimentar una decepción inmensa si llega a confirmarse que, en la mente del Gobierno de la URSS, la primera etapa, que es la cuestión de Corea, debe conducir a este premio dado a la agresión; a lo que no constituye una tentativa de arreglo sino una tentativa de liquidación; a una liquidación de la acción emprendida por las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, mucho me lo temo, a una liquidación de los principios de la Carta.

La delegación de Francia, por su parte, vacila en creer que esto sea todo. Le cuesta convencerse de que un Gobierno que habla de paz en todas partes, que suelta palo

mas por doquier, que hace propaganda sobre el llamamiento de Estocolmo y se atribuye crédito por el mismo ante todos los pueblos, no aprovecha la ocasión que se le ofrece de hacer aquí una demostración práctica de sus intenciones de cooperar, en un lugar preciso del mundo, al restablecimiento de la paz y de la seguridad, y luego buscar una solución que asegure a un país y a una población que ha sufrido tantas y tan largas pruebas, esta independencia verdadera que se basa en la libertad, que le permita volver a encontrar su personalidad propia y desempeñar su papel en la búsqueda de la armonía universal hacia lo cual todos debemos tender.

Esta ocasión está a nuestro alcance. Podemos aprovecharla aquí mismo. El representante de la India acaba de proporcionarnos la prueba cuando, con esa imaginación positiva, con esa voluntad de paz y esa fe en la paz, con esa altura de miras que caracterizan el pensamiento político de su Gobierno, nos ha propuesto emprender sin más dilación, por medio de una comisión compuesta por aquellos de nosotros que pudieran cumplir esta tarea con mayor libertad de espíritu, la búsqueda de una solución para el futuro de una Corea libre.

El Presidente de este Consejo, representante de la URSS, nos invita a elegir entre la paz y la guerra. ¿De qué guerra se trata, en realidad, y de qué paz? Lo que el representante de la URSS llama paz, ¿será la guerra? Así lo es en Corea. ¿Acaso sea así también en otra parte?

Por mi parte no puedo pensar así. No creo que el representante de la URSS pueda negarse indefinidamente a comprender, en su sentido corriente, en su sentido verdadero, el simple lenguaje de la Carta, de esta Carta que confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y que ostenta, al frente de sus principios y de sus leyes, la resolución, común a todos nuestros pueblos, de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Como Presidente del Consejo de Seguridad, me limitaré a observar brevemente que, tanto en reuniones oficiales como oficiosas, ya he contestado a la pregunta formulada por el representante de Noruega. Dicho sea de paso, el representante de Noruega me hizo la misma pregunta en nuestra reunión oficiosa y recibió una respuesta. En consecuencia, considero innecesario repetirme y contestar nuevamente a sus preguntas. Si entiende la situación actual en el Consejo, sabrá por qué el Presidente no adoptó la decisión solicitada por el representante de Noruega y su socio principal.

Como representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, deseo manifestar que mi delegación ha explicado claramente su posición, con respecto al fondo de la cuestión de Corea y sobre las cuestiones de procedimiento.

La delegación de la URSS estima que las declaraciones de los representantes de Noruega y de Francia, que se han lamentado por una pretendida infracción del artículo 30 del reglamento, no convencerán a nadie, puesto que los mismos representantes, con la ayuda y la incitación de la delegación de los Estados Unidos, violaron uno de los Artículos más importantes de la Carta — el Artículo 32 — desde el momento en que empezaron a discutir la cuestión de Corea; el Artículo 32 dice que ambas partes de una controversia que puede constituir amenaza contra la paz y la seguridad serán invitadas a

participar y serán oídas, en las discusiones relativas a dicha controversia.

Hay un proverbio ruso muy bueno que dice: "Cuando se ha cortado la cabeza es inútil llorar por el cabello" Después de violar una de las disposiciones fundamentales de la Carta — el Artículo 32 — al no invitar a los representantes de Corea del Norte, y al aprobar una resolución dirigida contra las autoridades de Corea del Norte, los representantes de Francia y de Noruega y el socio principal, o sea los Estados Unidos de América, lloran ahora con lágrimas de cocodrilo sobre una pretendida violación del artículo 30 del reglamento. La simple comparación de estos dos hechos hace que todo comentario sea superfluo.

Si el representante de Francia ha pensado que la delegación de la URSS regresó al Consejo de Seguridad con el propósito de votar con ambas manos en apoyo de la agresión del Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de Corea, no puede haber duda de que ha sufrido una triste desilusión. Pero dudo de que haya sido tan ingenuo como para alentar semejantes ilusiones.

El Gobierno de la URSS se ha negado a tomar parte en las sesiones del Consejo de Seguridad como miembro debido a la decisión ilegal de la mayoría del Consejo con respecto a la cuestión de China. La Carta no exige en todas las circunstancias la participación obligatoria de cada miembro del Consejo en sus sesiones. Los miembros del Consejo de Seguridad se dan perfecta cuenta de esto. La negativa del Gobierno de la URSS a participar en las sesiones del Consejo de Seguridad no pueden en consecuencia considerarse como una violación del reglamento.

Sin embargo, como el reglamento establece claramente que la Presidencia del Consejo de Seguridad recaerá por turno en los miembros, el representante de la URSS no quiso violar el reglamento establecido, y consideró necesario cumplir su obligación con respecto a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Ha regresado al Consejo y ha apelado al mismo con referencia al arreglo pacífico de la cuestión de Corea, y ha sometido propuestas concretas al respecto.

¿Cómo han recibido algunos miembros del Consejo de Seguridad esta apelación y estas propuestas?

La mayoría del Consejo de Seguridad, cuyo nudo está constituido por el bloque anglonorteamericano, dirigido por los Estados Unidos, levantó una muralla impenetrable de resistencia a la propuesta de la URSS para el arreglo pacífico de la cuestión de Corea. A fin de confundir esta cuestión perfectamente clara, esta clara propuesta de la URSS para el arreglo pacífico de la cuestión de Corea, el bloque anglonorteamericano trata de imaginar toda clase de excusas que no convencen a nadie.

Con respecto a la declaración del representante de Francia, debo decir que no podría esperarse otra declaración del representante de un país cuyos círculos dirigentes han estado dedicados durante varios años a una guerra notoriamente odiosa contra el pueblo del Vietnam, que lucha por la libertad y la independencia.

En una carta oficial al Secretario General de las Naciones Unidas, el representante de Francia ante el Consejo de Seguridad declaró abiertamente que el Gobierno de su país está haciendo en Vietnam lo que el Gobierno de los Estados Unidos de América está haciendo en Corea; en otras palabras, el Gobierno de Francia está actuando contra el pueblo de Vietnam precisamente del

mismo modo que el Gobierno de los Estados Unidos actúa contra el pueblo de Corea: está suprimiendo un movimiento de liberación nacional y oponiéndose con la fuerza armada a un pueblo que desea ser libre e independiente. Así los actos del Gobierno de Francia en Vietnam y los del Gobierno de los Estados Unidos en Corea son idénticos. Esto ha sido oficialmente reconocido por el representante de Francia.

Con respecto a la declaración del representante de Noruega, no estoy seguro de su habilidad en la propaganda, pero cuando se trata de formular preguntas, es evidente que no tiene igual; creo que mi declaración constituye una respuesta a su pregunta y ha satisfecho su curiosidad.

Con respecto a la sólida muralla de resistencia que ha encontrado en el Consejo de Seguridad la propuesta de la delegación de la URSS relativa al arreglo pacífico de la cuestión de Corea, debo señalar que el 31 de julio, la víspera de la venida del representante de la URSS al Consejo de Seguridad, los representantes de los países "marshalizados" ante el Consejo de Seguridad recibieron una severa advertencia especial del más alto órgano de los Estados Unidos: el Senado.

El 1º de agosto todos nosotros pudimos leer en *The New York Times* que el Senado de los Estados Unidos, al aprobar el 31 de julio las consignaciones en virtud del Plan Marshall, previno a los 16 "marshalizados" que si negaban su ayuda al Gobierno de los Estados Unidos para proseguir su sangrienta agresión en Corea, no se les concedería ayuda en virtud del Plan Marshall. Esto ocurrió el 31 de julio, la víspera misma del día en que el representante de la URSS asumió la presidencia del Consejo de Seguridad. ¿Cómo debemos calificar esto? No es más que la presión directa, abierta y cínica de los Gobiernos de los países "marshalizados" y sus respectivos representantes ante el Consejo de Seguridad para evitar, que Dios nos guarde, la aprobación de ninguna resolución que no sea del agrado del Gobierno de los Estados Unidos.

La siguiente es una cita textual del *New York Times*: "El Senado . . . previno a las 16 naciones beneficiarias que aquellos que se negasen a ayudar a los Estados Unidos en la batalla de las Naciones Unidas en Corea, podrían perder toda ayuda dentro del Plan Marshall." Y más adelante: "Esta fué la prueba definitiva. A ella siguió la aprobación unánime de una declaración del Senado por la que se autorizaba al Presidente Truman a interrumpir a su discreción, la ayuda dentro del Plan Marshall para cualquier nación participante en el mismo que "haya dejado de apoyar a las Naciones Unidas en la guerra de Corea, o se haya negado a hacerlo, suministrando personal combatiente, material bélico u otros servicios"

Tales son los procedimientos de las clases dirigentes de los Estados Unidos de América: su finalidad consiste no sólo en impedir al Consejo de Seguridad que considere el arreglo pacífico de la cuestión de Corea, sino también en impedir que se adopte ninguna decisión que no sea del agrado del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Quisiera decir al representante de Noruega que ésta es la verdadera situación. En mi opinión todo está claro y no requiere comentario.

Como PRESIDENTE, quisiera señalar a la atención que se ha sometido una propuesta de levantar la sesión teniendo en cuenta lo avanzado de la hora.

Puesto que tales propuestas son consideradas con prioridad, pediré al Consejo de Seguridad que vote sobre la misma, aunque en mi lista de oradores todavía figura el representante de Francia.

Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Propongo que se escuche primero al representante de Francia.

Sr. CHAUVEL (Francia) (*traducido del francés*): Simplemente quisiera preguntar quién ha presentado la moción, pues no tenía conocimiento de la misma.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El representante de la Secretaría me ha informado que el Sr. Ordonneau, miembro de la delegación de Francia, ha expresado el deseo de que la próxima sesión se celebre el jueves 17 de agosto. Yo supuse que ésta era una moción para levantar la sesión y convocar una nueva para el jueves 17 de agosto. Si se desea continuar con la sesión de hoy, hagámoslo así.

Sr. CHAUVEL (Francia) (*traducido del francés*): Esa es una sugerencia que me he permitido hacer llegar al Presidente. En efecto, me agradaría mucho si la próxima sesión del Consejo se celebrase el jueves 17 de agosto. Sin embargo, si el Presidente me lo permite, desearía formular una o dos observaciones muy breves antes de que se levante la sesión.

Yo quisiera decir, muy brevemente, lo siguiente: No se puede pretender simultáneamente que las sesiones del Consejo en las que no participa un miembro son inválidas, y negar que un miembro está definitivamente saboteando la labor del Consejo mediante la negativa a participar en esas sesiones durante seis meses.

Mi segunda observación se refiere a lo que el Presidente ha dicho sobre Vietnam. Acaba de demostrarnos que la actitud de su Gobierno respecto a Vietnam es la misma que la que adopta respecto a Corea. Tomo nota de ello con mucho gusto. Se trata de una comprobación muy útil, y agradezco al Presidente que me haya proporcionado la ocasión de hacerla.

El Presidente ha hablado de la muralla contra la cual se estrellan sus esfuerzos de arreglo pacífico. Trátase efectivamente de una muralla, que levantan 53 miembros de las Naciones Unidas, pero no para poner obstáculos en el camino de la paz. Esta muralla se opone a la agresión y a la guerra.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Como representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas haré solamente una breve referencia. O bien el representante de Francia no entendió, o ha deformado deliberadamente los hechos; resulta para mí difícil decidir al respecto. Sin embargo, la verdad es la siguiente: cuando declaré que la posición del Gobierno de Francia en Vietnam era la misma que la posición del Gobierno de los Estados Unidos de América en Corea, me referí a un documento oficial publicado por la delegación de Francia ante las Naciones Unidas y firmado por el Sr. Chauvel. No expresé la opinión del Gobierno de la URSS sobre dicho documento, ni sobre la posición que en el mismo se sustenta.

He aquí el documento S/1586. Cada miembro del Consejo de Seguridad, y todos los que están interesados en la cuestión, pueden leer en este documento lo siguiente.

te: "Sin embargo, como él (Gobierno francés) se halla desde hace más de 3 años luchando duramente en esta misma parte del mundo, por una causa análoga . . ."

Esta es la opinión oficial del Gobierno de Francia y no la del Gobierno de la URSS.

Es necesario disipar toda duda respecto a la cifra mítica de "53". Solamente cuatro Potencias coloniales, y no 53 países participan en la agresión contra el pueblo

de Corea: los Estados Unidos de América, el Reino Unido y los Dominios Británicos, y en menor grado Francia y los Países Bajos. Tal es la verdad.

Como Presidente sugiero que en vista de lo avanzado de la hora, levantemos la sesión. Si no hay objeciones, la próxima sesión se celebrará el jueves 17 de agosto a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

